2

Ayuntamiento

En la sala de las casas del concejo de la villa de [illegible]
a [illegible] del mes de mayo de [illegible]
años estando juntos y congregados los señores alcalde y
regimiento de esta dicha villa [illegible] según lo an de uso y
costumbre de se juntar para las cosas tocantes al
buen govierno del concejo [illegible]
[illegible] alcalde ordinario de la dicha villa [illegible]
el capitán Thomas de Jáuregui procurador síndico del
concejo [illegible]
de la dicha villa [illegible]
Martín [illegible]
[illegible]
de la parroquia de Anzuola [illegible]
[illegible]
[illegible] del concejo de esta villa
acordaron y decretaron lo siguiente

Se dio [illegible] Miguel Martínez de Ugarte regidor de la parroquia de
Anzuola dixo [illegible] ayuntamiento que [illegible]
[illegible] de la villa de Villafranca con poder de esta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] alcalde y regimiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del registro

Se dio [illegible] mando [illegible] ayuntamiento
[illegible] Thomas de Jáuregui síndico procurador
[illegible] de dos días [illegible]
[illegible] Villafranca [illegible]
[illegible] en este libro

[illegible] Miguel Martínez de Ugarte [illegible]
[illegible] salario [illegible]
el consejo [illegible]
[illegible] síndico [illegible]

Este dia dixo y propuso el dicho señor Alcalde que conoce notorio
sobre el negocio de la ansilagion que pretende el contador
mayor Thomas de Ayardis [illegible] a mas gastado a la
cantidad de mrs en rrezo alar y tener en su [illegible]
a los ajentes que binieron de parte de [illegible]
y que esta cantidad es fuera de la que tiene metido en la quenta
de los salarios y que para en parte de [illegible]
[illegible] de los robles que tiene cortados que
son treynta y cinco de que tiene pedida licencia
lo qual visto por el dicho Regimiento se ordeno y mando que
se le pague gracia de los dichos robles [illegible]
[illegible] que con ellos y [illegible]
[illegible] lo que gasto

Este dia el dicho señor Alcalde y Regimiento ordeno y mando que
Juan de Arichaual cantero [illegible] la puente que esta
junto a [illegible] y vista examine la obra y reparo
de la dicha puente y con su declaracion se vera lo que
convenga = y de presente se le libraron por la dicha obra
a Juan de [illegible] cantero que a la dicha obra [illegible]
[illegible] = y de ello se le hizieron libranças en el
depositario de la sisa

Este dia propuso e dixo el dicho señor Alcalde que en estas
casas del concejo en la [illegible] donde esta la carcel
de las mugeres ay necesidad de que se haga una quinta
para [illegible] porque no la aviendo [illegible]
[illegible] porque [illegible] en la [illegible] de la [illegible]
y podria [illegible] de la casa y aviendo [illegible]
[illegible] sobre ello se ordeno y mando que [illegible]
[illegible] de la dicha quinta
[illegible] examinada [illegible]
de la sisa [illegible] conforme a la licencia que ay [illegible]
Este dia el dicho Miguel Martinez de [illegible] dixo y propuso
[illegible] que por orden del dicho [illegible] Regimiento [illegible]

Mn Sacan.do de Maravedis y pedro que fenecida la q.ta
se le pague por el dho alcalde y Regim.to se ordeno y mando
que el dho mayordomo de los p.s entregue la renta al dho
Sindico y esta a pasu declaracion para que lo que
se le dujere se de por orden de Cap.n — Y en esto se acaba
el dho ayuntam.to y los m.s lo que se aurian y por lo que no
sabian lo ntto =

Juan Diego de Gurpide

Thomas de Acevedo

Juan Pedro de Aguirre

Miguel Martinez de Ugarte

Pedro de Yraeta

Juan de Madariaga

Ante mi
Juan Ant.o de Vereçeibar